

INDICACIONES COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES EN PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes en los procesos selectivos, se establecen las siguientes normas para el desarrollo de los exámenes:

ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA

- Las personas convocadas a las pruebas selectivas permanecerán al aire libre, evitando aglomeraciones y agrupaciones, hasta el momento de ser llamadas para su acceso al recinto del examen.
- Sólo podrán acceder al recinto las personas convocadas para la realización de los ejercicios y el personal implicado en el desarrollo de las pruebas.
- El espacio de realización del examen dispondrá de puestos ubicados con distancia de seguridad de al menos 1,5 metros. En el supuesto de que el número de aspirantes exceda al de puestos disponibles, podrá convocarse a los aspirantes en distintos turnos o espacios.
- El recinto estará equipado de recipiente o bolsa de basura que permita la gestión adecuada del material desechable utilizado.
- Los espacios y el mobiliario serán desinfectados con una antelación máxima de 24-48 horas previas a la celebración del examen, prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes tales como pomos de puertas, mesas, pasamanos, etc.
- El recinto estará señalizado y contará con cartelería recordando las medidas básicas de seguridad que las personas deben respetar.

ACCESO AL RECINTO DE EXAMEN

- Sólo se entrará al espacio cerrado de realización de examen en el momento de ser llamado.
- En el acceso se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico para que sea posible la desinfección de manos durante al menos 30 segundos.
- El aspirante depositará en la mesa de control su DNI separándose dos metros para retirar momentáneamente su mascarilla.
- La entrada al recinto será dirigida por los vocales del Tribunal y personal de apoyo, debiéndose respetar en todo momento sus indicaciones respecto al recorrido.
- El acceso a los baños será objeto de control de la organización con la finalidad de garantizar la distancia interpersonal y evitar aglomeraciones.

DURANTE LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS.

- El uso de mascarilla será obligatorio durante toda la duración de la prueba.
- Concluido el examen se depositará el mismo en el sobre entregado al efecto, cerrado y sobre la mesa. Un/a miembro del Tribunal pasará a recogerlo.
- Sólo podrá abandonarse la sala por el orden indicado por los organizadores debiendo salir al exterior sin demorarse.
- Los objetos personales permanecerán en todo momento en bolso o mochila, sólo podrá tenerse sobre la mesa dos bolígrafos, lápiz y goma.
- No se podrá compartir material (bolígrafos, calculadoras...) por lo que los aspirantes deberán asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización del examen en condiciones.

CUSTODIA Y GESTIÓN DE LAS PRUEBAS

- Los miembros del Tribunal y personal auxiliar usarán guantes para la preparación del material, fotocopiado de exámenes, reparto de papel, recogida de ejercicios.
- Los exámenes se mantendrán custodiados en caja cerrada 48 horas hasta su apertura y corrección.